

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°365.-

DALCAHUE, 30 de julio del 2020.-

VISTO S: El Cometido Funcionarios N°492. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S. y Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, perfilado de estabilizado, en el sector rural de Ñiucho. El 30/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en RETRO JYTY-47.-Don Francisco Bahamonde, traslado de ripio desde Puchauran a Ñiucho y diversos sectores. El 30/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en <camión bgrr-24.-Don Ramón Bahamonde, traslado de funcionario desde Dalcahue a Chacao. El 30/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIONETA GCPL-18.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.